

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2004.

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de 2004.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1178 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Aragón n.º 146, de fecha 15 de diciembre de 2004, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 288, de fecha 16 de diciembre de 2004, se publican las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de la siguiente plaza de personal laboral fijo afectada por un proceso de funcionarización:

Una plaza de Director de Deportes de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos únicamente en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón (B.O.P.) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Utebo, 17 de diciembre de 2004.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

1179 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2004, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2001.*

El 15 de noviembre de 2001 se convoca a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona (B.O.E. y D.O.G.C. de 4 de diciembre de 2001) una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia Moderna, núm. de orden: 149, código: A.

Habiéndose formulado propuesta de provisión en fecha 16 de mayo de 2003 y vistas las reclamaciones presentadas contra dicha propuesta, el Rector-Presidente del Comité Académico acuerda, en

fecha 10 de julio de 2003, retrotraer el concurso al momento anterior a la realización de las pruebas.

En cumplimiento de la resolución anterior se repite el concurso, formulándose propuesta de provisión en fecha 11 de junio de 2004 y nuevas reclamaciones a la misma en fecha 29 de junio de 2004.

Vistas estas últimas reclamaciones y las alegaciones correspondientes, el Rector-Presidente del Comité Académico acuerda no ratificar la propuesta de provisión de la mencionada plaza efectuada por la comisión correspondiente, según lo que se dispone en el art.14.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo a ésta última resolución, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia Moderna.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.-El Rector, Joan Tugores i Ques.

1180 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ecología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Ecología, con código de habilitación 1/220/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Ecología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de noviembre de 2004.-La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)**

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: Ecología

Código de habilitación: 1/220/0103

Apellidos/nombre	DNI
Zamora Rodríguez, Regino Jesús	23.212.620
Guisande González, Castor	29.759.558
Retana Alumbres, Javier	46.219.651

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003, (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.